

**No. 119**

**Fecha de convocatoria y publicación página web:** 20 de diciembre de 2019

**Plazo para presentación de propuesta:** 17 de enero 2020

**Cargo requerido:** Productor Audiovisual

**Número de vacantes:** 1

**Tipo de contrato a suscribir:** Laboral ( )

Civil (X) personas: Naturales ( X ) Jurídicas ( )  
Todo contrato por prestación de servicios, le será  
asignado un interventor.

**Plazo del contrato a suscribir:** 3 mes (UE)

**Lugar de Prestación de Labores o Servicios:** Bogotá con viajes a regiones de incidencia del proyecto

**Valor mensual del contrato a suscribir:** Se determinará con base en la propuesta económica presentada por el proveedor.

**Proyecto solicitante:** Iniciativa Barómetro

**Código del proyecto:** 281042

**MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Proyecto Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) establecerá un equipo móvil para recopilar y verificar datos sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. El Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame alberga la mayor

colección existente de datos de implementación sobre acuerdos de paz intraestatales llamada The Peace Accord Matrix (PAM). La base de datos PAM es una fuente única de datos longitudinales cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de 34 Acuerdos de Paz Integrales (CPA) negociados entre 1989 y 2012. La población de acuerdos es "integral" en dos dimensiones: (1) las principales partes en el conflicto estuvo involucrado en las negociaciones que condujeron al acuerdo por escrito; y (2) las cuestiones sustantivas subyacentes al conflicto se incluyeron en las negociaciones. El equipo de PAM está formado por miembros de la facultad y asociados del Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz de Notre Dame. Más información aquí: <https://peaceaccords.nd.edu>

Utilizando este conocimiento acumulado y comparativo, los miembros del equipo de PAM brindan regularmente apoyo de investigación a los procesos de paz en curso en temas de diseño e implementación de acuerdos de paz. El "Barómetro Comprometido para el Apoyo a la Implementación en Colombia" es una iniciativa del equipo PAM para ofrecer a los interesados colombianos una oportunidad sin precedentes para proporcionar una forma más sólida de acompañamiento de implementación.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Desarrollar productos audiovisuales y fotográficos enmarcados en las temáticas del proyecto "BARÓMETRO", según los parámetros, criterios de contenido y especificaciones técnicas dadas por el contratista.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género, condición social o económica

## **2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA**

Un/a técnico y/o profesional ciencias de la comunicación, fotografía, producción y/o dirección audiovisual, con experiencia profesional mínima y verificable de tres (3) años en producción audiovisual, preferiblemente en temas sociales y con trabajo regional.

Institucionalidad: respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores del SNPS/CC.

### **COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

#### **Competencias Generales**

- Aptitud y actitud para el trabajo en equipo, el dialogo interdisciplinario, territorial e intercultural, y el intercambio participativo de saberes.
- Conocimiento en producción audiovisual con contenido social
- Capacidad de crear y escribir guiones de calidad, con perspectiva de derechos humanos e inclusión.
- Manejo de programas para la producción y postproducción audiovisual y fotográfica
- Organización, proactividad, responsabilidad y cumplimiento de tiempos.

Nota: se valorará la experiencia en la producción y postproducción de contenidos sociales

### **Funciones específicas**

- a) Desarrollar la preproducción, producción, y postproducción de productos audiovisuales requeridos por el Secretariado Nacional de Pastoral Social, en las temáticas y tiempos solicitados durante la duración del contrato.
- b) Realizar la preproducción de cada uno de los productos, acordando previamente con el / la supervisora del contrato los contenidos de cada uno de los videos, temáticas, enfoques, contactos, problemáticas y todas las cuestiones logisticas previas a la grabación.
- c) Realizar por lo menos 8 viajes regionales durante la duración del contrato para desarrollar el proceso de producción. Los viajes para la realización de estos vídeos serán a municipios del territorio priorizados en el proceso de implementación del Acuerdo de Paz Final, con énfasis en aquellos lugares o regiones donde tengan presencia miembros del equipo territorial de la Iniciativa Barómetro. El tiempo de duración de cada viaje es en promedio de 4 días, estos están cubiertos por el proyecto ( transporte, alojamiento y alimentación)
- d) Proponer previamente a la grabación, por cada uno de los productos audiovisuales a desarrollar durante los viajes, un plan de trabajo, sinopsis, guion de producción y personajes definidos, si fuese el caso.
- e) Realizar la producción de los productos audiovisuales, con total responsabilidad y autonomía técnica y financiera. Esto incluye cámaras fotográficas, de video, lentes para la realización de la producción, grabadora de sonidos o micrófonos inalámbricos, tarjetas de video, boom shure, trípode y flex. En caso de que se considere el uso de otros insumos, el contratista realizador deberá garantizar el acceso a ellos como parte del contrato.
- f) Entregar por cada uno de los viajes a región un banco de fotografías, de por lo menos 30 fotografías por cada lugar debidamente seleccionadas, procesadas, editadas y marcadas con por lo menos 5 tags asociados a la imagen.

- g) Realizar la edición y musicalización de los videos según las indicaciones acordadas con el/la supervisora del contrato. La musicalización debe hacerse a partir de música libre de derechos.
- h) Subtitular en español e inglés los 10 videos de 3 minutos producidos en las regiones donde se realizaron los viajes de grabación solicitados.
- i) Entregar informe mensual de actividades asociadas a cada una de las obligaciones para desarrollar los pagos correspondientes. El informe debe contener 01 copia en DVD con los videos realizados durante el periodo y deberá contar con sinopsis en cada una de sus publicaciones.
- j) Entregar con cada uno de los informes mensuales los formatos del SNPS de "Consentimiento informado" diligenciados con personas que hagan parte de los videos y fotos realizados durante el contrato.

**PRODUCTOS (Aplica para Contratos por Prestación de Servicios):**

<b>Actividad</b>	<b>Producto</b>	<b>Etapa</b>
Producción audiovisual	10 Productos audiovisuales grabados en viajes territoriales, editados, musicalizados y subtitulados. Productos audiovisuales de 3 minutos, calidad de emisión para televisión y redes sociales	Durante el desarrollo del <b>contrato</b>
Producción audiovisual	10 productos audiovisuales de 1 minuto para redes sociales, reeditados de los productos audiovisuales de 3 minutos	Durante el desarrollo del contrato
Banco de Imágenes	Entregar por cada uno de los viajes a región un banco de fotografías, de por lo menos 30 fotografías por cada lugar Debidamente seleccionadas, procesadas, editadas y marcadas con por lo menos 5 tags asociados a la imagen y en total mínimo 300 fotografías de lo realizado.	Durante el desarrollo del contrato

**3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA**

**Personas Naturales**

Diligenciar formato de hoja de vida adjunto, Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%, Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc), Copia de la tarjeta profesional, Certificados laborales de los últimos dos trabajos, Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud, Dos referencias personales o familiares, Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía, Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista), RUT actualizado.

El documento soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados a los correos electrónicos [convocatoriasnps@cec.org.co](mailto:convocatoriasnps@cec.org.co) especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

#### **4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

##### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
<b>1. Hoja de Vida</b>	<b>50%</b>
1.1. Formación académica – títulos universitarios	15%
1.2. Experiencia Especifica en producción audiovisual	25%
1.3. Experiencia específica en trabajo con comunidades o producción social	10%
<b>2. Entrevista</b>	<b>20%</b>
<b>3. Propuesta económica</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>100%</b>

##### **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 20 de diciembre de 2019

Fecha de cierre: 17 de enero de 2020

Selección y contratación: 20 al 23 de enero de 2020

Inicio de labores: 24 de enero de 2020

#### **5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)**

##### **5.1 Frente a la entidad Contratante:**

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.

- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.

- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

#### 5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

#### **5.3 Frente al contrato a suscribir:**

##### **FORMA DE PAGO: Pagos Mensuales, dependiendo de la propuesta económica.**

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

#### **5.4 Domicilio del Contratante**

##### **Dirección y contactos:**

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

**OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO**